



Ester Kaufman

Coordinadora Internacional
Red Académica de Gobierno Abierto Internacional (RAGA)

<https://doi.org/10.69733/clad.ryd.n93.a527>

Editorial

El paradigma del Estado abierto ha cobrado una importancia crítica para fortalecer el estado de derecho y restaurar la confianza pública en las instituciones. Sin embargo, como señalan Gustavo Giorgetti y otros en el artículo “Ecosistemas Digitales: La Revolución Silenciosa del Estado Abierto”, a pesar de más de una década de impulso global, el modelo “tradicional” de gobierno abierto enfrenta estancamientos estructurales que limitan su impacto en la transparencia, la rendición de cuentas, la participación ciudadana y la colaboración. Estos estancamientos tienen causas que incluyen la fragmentación técnica, la inercia normativa y la gobernanza fracturada.

En este dossier, fruto de la colaboración entre CLAD y la Red Académica de Gobierno Abierto Internacional (RAGA), el Estado abierto es abordado desde múltiples ópticas, con la pretensión de detectar dificultades y hallazgos para alcanzar un Estado abierto, eficiente y confiable.

Comenzaremos con los artículos relacionados con la generación o aplicación de metodologías para su medición y comparación en otros poderes distintos al poder ejecutivo, con la intención de medir el avance y generar réplicas.

La verificación de los desarrollos realizados en los poderes judiciales y legislativos, mediante mediciones estandarizadas,

plantea la necesidad de generar metodologías aplicables no solamente a los casos concretos, sino que faciliten la comparación de experiencias. Así tenemos el artículo “¿Cómo evaluar la justicia abierta? Caso de la métrica de justicia abierta (MJA)”. Las métricas permiten evaluar el grado de apertura, en este caso, aplicado al ecosistema de justicia de México. El reporte de su aplicación pone en evidencia los avances en materia de transparencia y también las oportunidades de mejora en las dimensiones de participación, colaboración y rendición de cuentas. Su autor, Edgar Ruvalcaba, resalta la importancia de realizar diagnósticos sobre los progresos de justicia abierta, a fin de tener una base firme para guiar su implementación y asegurar su impacto en la sociedad.

En esa línea, también se incluye la investigación de Anna Caroline Alves de Oliveira Matoso y Thiago Ferreira Dias sobre prácticas institucionales de parlamento abierto en Brasil. Los autores adoptaron un enfoque combinado de métodos cuantitativos y cualitativos, realizando una exploración etnográfica de los sitios web de nueve parlamentos estatales y un análisis exploratorio de datos. El artículo, titulado “Parlamento abierto: análisis de las Asambleas de los Estados del Nordeste Brasileño”, aplicó el Índice Institucional de Gobierno Abierto Legislativo de los Estados (IIGALE-Brasil), obteniendo un resultado general satisfactorio. No obstante, es importante señalar que predominó la dimensión de transparencia activa. En cuanto a las dimensiones de participación y colaboración, ambas mostraron un desempeño regular, lo que indica que las instituciones analizadas deben fortalecer estos principios para lograr un desempeño más equilibrado. Estos principios deben operar de manera interrelacionada, ya que, sin retroalimentación entre ellos, las iniciativas de Estado abierto permanecen aisladas y no logran consolidarse como un ecosistema integrado.

Otros artículos apuntan a la participación y a transparencias de segunda generación como la transparencia focalizada. En estos casos las investigaciones están localizadas en Ecuador.



Uno de los temas abordados es la participación efectiva y el control social. Su título es “Institucionalización de la participación en Ecuador: ¿mayor cercanía entre ciudadanos y Estado?”. Najwa G. Jalkh Rodríguez describe los mecanismos de formalización de la participación y el control social en Ecuador, que llevaron a que iniciativas de base (bottom-up) pasaran a ser impuestas desde arriba (top-down), politizando esos esfuerzos y restándoles espontaneidad, convirtiéndolos en prácticas meramente retóricas. En este proceso se evidencia que los espacios de participación se politizaron y los intentos por mejorarlos quedaron en la retórica. La decisión de incluir la participación ciudadana en el aparato burocrático generó controversias y una falta de espontaneidad, alejando estas prácticas de las demandas ciudadanas.

La misma necesidad de alinear la información con la demanda ciudadana se resalta en otro artículo. Irma Jara Iñiguez, también de Ecuador, titula su trabajo “El camino hacia una transparencia focalizada en Ecuador: Análisis de alineación con las necesidades ciudadanas”. La transparencia focalizada puede definirse como la obligación de las instituciones públicas de no limitarse a la información mínima exigida por la ley, sino de publicar proactivamente datos y temas específicos para mejorar la comprensión ciudadana, considerando especialmente sus demandas. La realidad es que no existen respuestas institucionales que respondan a estos requerimientos sociales. Se requieren cambios difíciles de generar.

En el dossier se abordó también la percepción de la falta de integridad pública, esta vez desde el artículo “La integridad pública en España: un estudio de los portales web municipales”. Sus autores son Blanca Nicaso-Varea et al. Uno de los hallazgos es que el sexo del alcalde, el tamaño de la población y la comunidad autónoma a la que pertenecen son determinantes en el cumplimiento de indicadores relacionados con la integridad pública. Destacan el mayor potencial femenino para cumplir con dicha integridad.



Las comunidades autónomas estudiadas son Cataluña, Comunidad de Madrid, Comunitat Valenciana, Islas Baleares y Región de Murcia. La evaluación se refiere al grado de cumplimiento de los indicadores del mapa Infoparticipa, relacionados con la integridad pública en esas experiencias.

Amanda Luri Wada et al., autores del artículo “Gobierno abierto en Brasil: Evolución y tendencias temáticas en los planes nacionales”, realizan un análisis lexicométrico de los planes de acción nacionales. Este reveló la centralidad de términos como “datos”, “abierto” y “público”, reflejando la continuidad de áreas clave como la transparencia y la participación. Logró identificar y analizar las tendencias en los seis planes de acción nacionales en Brasil, revelando la evolución de los temas a lo largo de los ciclos de gobierno, su maduración y su adecuación a las políticas públicas. Se observa que esta metodología puede aplicarse en contextos similares y que su uso facilitaría la comparación entre países y regiones.

En cuanto a la transformación digital, Oscar Oszlak presenta el artículo “Del gobierno reactivo al gobierno proactivo: alcances, limitaciones y resguardos”, donde analiza cómo la combinación de interoperabilidad entre sistemas e inteligencia artificial generativa permitiría que la gestión pública pase de satisfacer demandas de manera reactiva a anticiparse proactivamente a las necesidades de los usuarios, brindando servicios cada vez más personalizados. Sin embargo, advierte sobre las limitaciones para su implementación en países con mayor rezago tecnológico y señala la importancia de considerar aspectos de ciberseguridad, privacidad de datos individuales y posibles riesgos para la vida democrática.

Otro artículo relacionado con la Inteligencia Artificial es el de Guido Moncayo-Vives et al., titulado “Democracia (re)potenciada: La inteligencia artificial como catalizadora del Gobierno Abierto en América Latina”. El estudio, de carácter cuantitativo, abarca 19 países de la región y revela una relación significativa entre el desarrollo de la inteligencia artificial y la innovación pública, la go-



bernanza digital y la calidad democrática. Los autores concluyen que la Inteligencia Artificial puede fortalecer la democracia, siempre que se integre en ecosistemas institucionales que sean éticos, sólidos, participativos y comprometidos con la transparencia y la rendición de cuentas efectivas.

Como propuesta para institucionalizar una infraestructura tecnológica como ecosistema, Gustavo Giorgetti et al. nos aportan el artículo “Ecosistemas digitales: la revolución silenciosa del estado abierto” donde presentan el modelo de ecosistema digital de integrabilidad (EDI), basado en los principios de interoperabilidad distribuida y la trazabilidad de los intercambios de datos, el cual busca generar confianza digital entre instituciones y ciudadanía y transformar la gestión pública. Con este modelo se pretende abatir las causas profundas que impiden la conexión efectiva desde la cultura organizacional y evitar el bajo impacto de la gestión pública, la fragmentación técnica, la inercia normativa y la gobernanza fracturada. El modelo del EDI proviene de Argentina y se basa en los principios y la arquitectura tecnológica del ecosistema digital de Estonia.

Un último artículo de esta edición, escrito por Victor Armony y titulado “De la acción pública a las políticas públicas basadas en evidencia: el caso de la Ley de Equidad Salarial en Quebec”, introduce una línea de reflexión diferente sobre el uso de la evidencia científica. El autor destaca la dificultad de integrar dicha evidencia, enfrentando retos que trascienden la simple disponibilidad de datos, tales como las tensiones entre objetivos políticos y criterios técnicos, la pérdida de consensos sobre los hechos y los desafíos metodológicos. A través del ejemplo de la Ley de Equidad Salarial en Quebec, Armony muestra cómo la evidencia puede impulsar transformaciones reales cuando se incorpora en una acción pública más amplia, y plantea una reflexión crítica sobre cómo lograr su legitimidad y eficacia en contextos sociales y políticos complejos.



En este número también se incluyen dos reseñas de obras publicadas por la CEPAL durante el año en curso. La primera es la Guía práctica para la formulación de iniciativas de gobierno abierto, reseñada por Velasco Sánchez y Galindez Hernández. La Guía es considerada un instrumento práctico y oportuno, que, con mayor profundidad conceptual, flexibilidad y ejemplos concretos, podría convertirse en un referente integral para impulsar agendas de apertura en gobiernos y la sociedad civil. La segunda reseña aborda el libro Participación y colaboración en la gestión pública: lecciones a más de diez años de la implementación de planes de gobierno abierto en América Latina y el Caribe, escrito por Valeria Torres, Alejandra Naser y Daniel Barragán. La reseñista Noemí Pulido destaca que su propósito central es compartir lecciones sobre la institucionalización de modelos de gestión de gobierno abierto, buscando que estos no sean solo iniciativas puntuales y efímeras, sino procesos sostenibles que refuercen la legitimidad de las políticas públicas y del Estado.

Como conclusión, este dossier reafirma que el paradigma del Estado abierto es clave para fortalecer la confianza ciudadana y la democracia, aunque enfrenta obstáculos como la fragmentación técnica, la inercia normativa y la gobernanza incompleta. Los artículos reunidos abarcan desde la medición de la apertura en distintos poderes del Estado hasta experiencias de participación y transparencia en América Latina y Europa, así como el papel emergente de la inteligencia artificial y los ecosistemas digitales. También se abordan los retos de integrar la evidencia científica en la formulación de políticas públicas, mostrando su capacidad de impulsar transformaciones cuando se conecta con procesos sociales más amplios. En conjunto, estas reflexiones indican que el Estado abierto requiere metodologías sólidas, innovación tecnológica y consensos sociales y políticos para garantizar su sostenibilidad y efectividad.

